EXPTE. D- 2587 /18-19

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su reconocimiento al accionar del Suboficial Principal Miguel Santos Gonzalez, quien en oportunidad de efectuar una inspección sobre mercadería que era entregada para ser destinada al sector cocina de la Unidad Penitenciaria 24, con asiento en la localidad de Florencio Varela, advierte la presencia de estupefacientes, radicando ante sus superiores la denuncia pertinente, lo que ha dado como resultado el decomiso de 8 kg de clorhidrato de cocaína.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Integrar
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

RANZINI MATIAS A.
Diputado
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS.

El día 18 de julio del corriente, se pretende ingresar en la Unidad Penitenciaria 24, ubicada en la localidad de Florencio Varela, de nuestra provincia de Buenos Aires, los alimentos y demás provisiones destinadas a la misma, entre los cuales se encontraban cajones de tomates.

En dicha oportunidad, el Suboficial Principal Gonzalez, quien desempeña tareas de cocinero, advierte la presencia de 8 panes similares a los utilizados por organizaciones delictivas para fraccionar drogas como la cocaína.

Ante ello, el funcionario penitenciario solicita información a quienes entregan dicha mercadería, los cuales pretenden disimular el hallazgo haciendo creer que los mismos son panes de manteca.

En cumplimiento de sus deberes, el Suboficial Principal Gonzalez, radica la denuncia ante sus superiores jerárquicos, quienes en un rápido accionar efectúan un procedimiento que permite aprehender a los sospechosos y decomisar 8 kg. de clorhidrato de cocaína, poniendo ambos a disposición de la justicia.

Es dable destacar, la actitud y celo del funcionario penitenciario en el cumplimiento de su deber, lo que permitió terminar con una maniobra delictiva destinada a introducir estupefacientes en dicha unidad penitenciaria.

RANZINI MATIAS F.
Diputado
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.